

hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poder llevarse a cabo personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrá lugar a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de junio de 1998, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá posturas alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 15 de julio de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 16 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta y sus precios de tasación son los siguientes:

1. La nuda propiedad de una mitad indivisa y el pleno dominio de la restante mitad indivisa de número 1: Casa compuesta de planta baja, dos pisos, lagar bodega, corral, con un huerto tapiado, situada en el pueblo de Sant Martí de Maldá, calle Santa Victoria, número 8 de extensión 679 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, norte, don Josep Felip y herederos de don Jaime Reñe; izquierda, mediodía, don Amador Vilamajó; detrás, poniente, calle Calvario, y frente, oriente, dicha calle. Inscripción: Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 1.818, folio 41, finca 2.892.

Valorada en 9.570.000 pesetas.

2. La plena propiedad de la número 2: Pieza de tierra situada en el término de Sant Martí de Maldá y en la partida Roquetes, de extensión 3 áreas 63 centiáreas, y linda: Norte, con finca de doña Elisa Franquesa Carbonell; sur, con el camino de Tárrega; este, con el camino Viejo, y oeste, con tierra de don Severino Felip Coll. Inscripción: Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.408, folio 151, finca 2.702.

Valorada en 595.000 pesetas.

3. Plena propiedad de la número 3: Terreno situado en el término de Sant Martí de Maldá, y en la partida de Roquetes, extensión 91 centiáreas. Lindante: Oriente, don Ramón Foquet; mediodía, camino viejo; poniente, don Ramón Panós, y norte, don Antonio Esteve. Inscripción: Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.533, folio 12, finca 2.628.

Valorada en 797.500 pesetas.

Dado en Cervera a 31 de marzo de 1998.—La Juez, María del Carmen Bernat Álvarez.—La Secretaria.—24.838.

## COLLADO VILLALBA

### Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 395/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Chicken Beer, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2.866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bien que se saca a subasta

Primer lote: Número 43. Local comercial número 32, sito en planta baja cubierta del edificio denominado «Europa», avenida de Batalla de Bailén, sin número, de Collado Villalba, finca 25.927, libro 526 de Collado Villalba, folio 173, tomo 2.642.

Tasada para subasta en 11.400.000 pesetas.

Segundo lote: Número 32. Local comercial número 32, primera planta del edificio «Europa», avenida de Batalla de Bailén, sin número, de Collado Villalba, finca 25.916, folio 151, libro 526 de Collado Villalba, tomo 2.643.

Tasada para subasta en 11.700.000 pesetas.

Tercer lote: Número 31. Local comercial número 31, sito en planta baja del edificio «Europa», avenida de Batalla de Bailén, sin número, de Collado Villalba, finca 25.915, tomo 2.643, libro 526 de Collado Villalba, folio 149.

Tasada para subasta en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 12 de marzo de 1998.—El Juez, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—24.824

## COLLADO VILLALBA

### Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Parquejaral II, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2.866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de tres plantas, finca número 11, calle del Roble, urbanización «Los Jarales», Galapagar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, finca 17.893, tomo 2.947, libro 347, folio 19, inscripción segunda. Tipo de subasta: 42.600.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 14 de abril de 1998.—La Juez, Mónica Guerrero Fraile.—El Secretario.—24.823.

## CORNELLÁ DE LLOBREGAT

### Edicto

En virtud de resolución dictada en autos de procedimiento hipotecario seguido al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 187/1997-CD, instado por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Vilamajor 92, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca: